EL COMERCIO.

Año XXXVIII. Miércoles 17 de Marzo de 1880. Núm. 13.202.

CADIZ 17 DE MARZO.

La discusion de estos dias en el Senado ha venido á poner en claro lo que ya podiamos saber todos, en vista de la que antes habia tenido lugar en el Congreso: que aquí no ha habido ni hay motivo fundado de hostilidad ó de guerra entre el general Martinez Campos y el Sr. Cánovas del Castillo: que lo que ha habido y hay es el desacuerdo natural, necesario, inevitable entre dos opiniones, entre dos puntos de vista diferentes, respecto á las reformas que puedan y deban plantearse en la isla de Cuba.

Dado este desacuerdo que era y es consecuencia, no de móviles interesados y pequeños, no de rivalidades personales y mezquinas, sino de la gravedad inmensa de cuestiones que envuelven problemas muy árduos y muy difíciles de resolver con acierto, la conducta del señor Cánovas respecto al general Martinez Campos, y la del general Martinez Campos, respecto al Sr. Cánovas hasta el dia mismo en que surgió la crísis de Diciembre, ó mejor dicho hasta el dia mismo en que se dió solucion á aquella crísis, nada tienen de vituperable, nada que no se ajuste estrictamente á los principios de rectitud y lealtad que debian presidir recíprocamente á las relaciones políticas y personales entre dos hombres públicos de tan reconocida importancia.

Hasta la paz de Zanjon estuvieron en perfecto acuerdo el general Martinez Campos y el gobierno, á cuyas órdenes prestaba servicios importantísimos en Cuba el ilustre pacificador de la isla. Las dificultades y los conflictos vinieron con la paz. Habia un ejército de cien mil soldados que era imposible sostener: habia miles de familias y pueblos enteros que exigian el amparo del gobierno para poder vivir: habia impuestos extraordinarios, que gravando exageradamente á la riqueza pública, constituian una carga insoportable para las clases contribuyentes; y en medio de las complicaciones y de los peligros de aquella situacion, habia que resolver la cuestion de esclavitud, habia que plantear las reformas políticas ofrecidas al país, habia que hacer tres ó cuatro elecciones generales, la de ayuntamientos, la de diputados provinciales y las de diputados á Córtes y senadores.

¿Quién puede estrañar que en algo de lo mucho que era preciso hacer para reorganizar política y económicamente la isla de Cuba, el criterio del general Martinez Campos y el criterio del gobierno no estuviesen completamente de acuerdo? Y no lo estuvieron efectivamente respecto al punto importante, importantísimo de las reformas económicas. El general Martinez Campos en cuyo ánimo pesaban mucho los clamores de la opinion, juzgaba de absoluta necesidad rebajar considerablemente la contribucion directa y otorgar concesiones arancelarias para compensar en parte los perjuicios materiales que iba á ocasionar la abolicion de la esclavitud. El gobierno á su vez consideraba que esas reformas iban á dejar indotado el presupuesto de la isla, iban á producir un déficit cuantioso, iban á hacer imposible el arreglo de la deuda, iban á crear dificultades insuperables al tesoro de la Península, iban á dar armas á los enemigos de España para promover una nueva insurreccion en la esperanza de que faltasen recursos y hombres, por consiguiente, para sofocarla.

¿No respondia este desacuerdo por una y por otra parte á intenciones y propósitos perfectamente compatibles con los sentimientos de patriotismo de que estaban animados, lo mismo el gobierno que su digno representante en Cuba?

Pues bien, ¿qué se queria que hubiese hecho en aquel caso el Sr. Cánovas? ¿Renunciar á su criterio propio y aceptar, en lo relativo á las reformas económicas, un criterio ageno que su razon y su conciencia rechazaban? Esto no podia ni puede nunca exigirse á ningun hombre de Estado. ¿Separar al general Martinez Campos del gobierno general de la isla? Esto habria sido un acto impolítico, una gran imprudencia, una verdadera temeridad.

El Sr. Cánovas optó por lo que menos inconvenientes ofrecia. Llamó á Madrid al general Martinez Campos, y le llamó con el deseo de que le reemplazase en la presidencia del Consejo de ministros, y le llamó con la esperanza de que una vez puesto al frente del Gobierno, y tocando por sí mismo la dificultad inmensa de ciertas soluciones, pudiese dar al problema una solucion conveniente, utilizando en bien del país su popularidad y su prestigio.

¿Qué hay aquí que revele ambicion, egoismo ó mala voluntad hácia el eminente patricio que tantos servicios acababa de prestar? El general Martinez Campos vino á Madrid, surgió la crísis de Marzo, aceptó el encargo de formar gobierno, y él mismo designó sus compañeros de ministerio, libre de toda presion, y sin que el Sr. Cánovas le hiciese indicacion alguna. Pudo el nuevo gabinete haber empezado sus tareas por formular un pensamiento sobre las reformas de Cuba, para que el cuerpo electoral supiese quiénes eran los amigos y quiénes los adversarios del gobierno en esa cuestion fundamental de su política; pero el general Martinez Campos no hizo esto, y las elecciones se verificaron en el concepto de que no habia disidencia alguna entre el nuevo gabinete y el partido liberal-conservador.

¿Quién tiene, pues, la culpa de lo que despues ocurrió? Cuando llegó á plantearse en el Consejo de ministros la cuestion de las reformas económicas, sobrevino natural y lógicamente la disidencia misma que habia producido en Marzo el cambio de ministerio, y todas las quejas que se formulan ahora contra el Sr. Orovio y el conde de Toreno por una parte y contra el Sr. Cánovas por otra, carecen de fundamento; porque ni aquellos ni este hicieron otra cosa que mantener sus antiguas opiniones y rechazar lo mismo que habian rechazado ya, como miembros del gobierno, antes de la crísis de Marzo. Hubiera el general Martinez Campos levantado su bandera en el momento mismo de formar su ministerio: hubierase rodeado de ministros que aceptasen plenamente su pensamiento: hubiera dirigido las elecciones con este critério, y si triunfaba en los colegios electorales, la mayoria que saliese de las urnas le habria facilitado el camino para llegar fácilmente al fin de sus aspiraciones.

Pero lo que se exigia del Sr. Cánovas y de sus amigos era de todo punto irrealizable. Ellos no podian aceptar soluciones que habian creido y continuaban creyendo funestas para el país. ¿Qué hombre público que en algo estime su propio nombre y su propia reputacion, abdica en estas materias? ¿Ha abdicado el general Martinez Campos? ¿Podia ni debia abdicar?

Aquí ha habido y hay dos pensamientos contrarios, dos pensamientos inspirados por motivos de interés público y no por miserables rencillas ni por pasiones personales. Esos dos pensamientos están hoy formulados en el proyecto del Sr. Albacete y en el presupuesto del señor Elduayen. ¿Por qué no se discute estensa y reposadamente el pró y el contra de cada uno de ellos? Esto es lo que pide, lo que reclama la opinion pública, lo mismo en la Península que en Cuba. Hasta ahora no se ha hecho mas que perder el tiempo en estériles é inmotivadas recriminaciones.

Por simpatía y por cariño está el señor vicealmirante Pavia conforme con todas las apreciaciones políticas que en el Senado ha hecho el señor general Martinez Campos. Era de suponer que el Sr. Pavia, inspirándose en ideales nuevos, se declararia de oposicion al actual gabinete, porque estimase conveniente que debia sustituir á la política liberal-conservadora otra política; pero el Senado supo que por simpatía y por cariño al Sr. Martinez Campos existen hombres que queman lo que ayer adoraron, abandonan los principios políticos que profesaban sin sustituirles por otros, y hacen la oposicion á sus propias declaraciones, á sus propios actos, á su propia conducta. Con habilidad lo consiguió así el señor ministro de Ultramar, poniendo en grande aprieto al Sr. Pavia para que digera á qué hacia oposicion al declararse de oposicion al gobierno.

El ex-ministro de Marina no acertó á dar ninguna explicacion acerca de las preguntas intencionadas, ni de las dudas hábilmente indicadas por el Sr. Elduayen: se limitó á salir del paso como pudo, diciendo que habia servido al Sr. Martinez Campos con la misma lealtad con que sirvió al Sr. Cánovas: «lo que tiene, añadió, es que no he sido ministro de los dos á la vez.» Esta frase, sorprendió al Senado por la velada ofensa que envolvia contra personas tan dignas de consideracion como el Sr. Pavia, y obligó al Sr. Cánovas á levantarse para pedir sobre ella las convenientes y hasta necesarias explicaciones. Decia el Sr. Presidente del Consejo:

«En cuanto á las visitas que con mucho gusto mio me hacia el señor vicealmirante Pavia, debo decirle que ha sido el que mas me ha visitado de todos los ministros (*El Sr. Pavia y Pavia: Pido la palabra*), hasta el punto de que como yo se lo agradecia por su extremada amabilidad, se impuso la obligacion de verme, creo que una vez á la semana: que yo no tenia sino motivos de agradecimiento; que jamás hablé á S. S. en aquel tiempo de nada que tuviera relacion con su ministerio, como S. S. recordará; que yo no podia prever en aquel momento (si algun dia se ocasionaba un disgusto y una crisis) quiénes eran los ministros que habian de tomar un partido y quiénes los que habian de tomar otro; y que si yo hubiera podido juzgar por meras apariencias de cortesía, quizás hubiese entendido que S. S., en caso de dimision, hubiera sido de los que mas fácilmente habrian estado á mi lado.

Esto no es que yo censure la libertad de S. S.; lo digo únicamente para demostrar que cuando á S. S. (en quien yo tenia tanta confianza) no le decia nada respecto á aquel ministerio, no se lo habia de decir á los demas, en los que no tenia mas confianza. Este es el alcance de mi observacion.

Por último: cuando la crísis tuvo lugar en el seno del ministerio, nadie me consultó porque no tenia para que consultarme; ni el señor marqués de Orovio para hacer lo que hizo en nombre de los intereses que representaba (tal es como entendia que debia representarlos), ni S. S. para obrar como obró. Supe los hechos, como lo supo todo el mundo: por la relacion que de ellos he leido; y por lo tanto, debe S. S. modificar esa apreciacion que habia hecho sobre ministros de dos ministerios: no podia haberlos, porque no habia tales dos ministerios ni tales dos presidentes del Consejo de ministros; porque yo no me ocupaba absolutamente para nada (como S. S. es buen testigo de ello), y me podia ocupar, tanto como el que mas, de la conducta de aquel ministerio.

Yo no busqué jamas para nada en aquel gabinete, ni al presidente, ni á ningun ministro; y si alguna vez tuvieron la bondad de preguntarme, les respondí amistosamente lo que creia y entendia; pero no ha habido ni habrá jamás un hombre político que menos se mezcle, que menos pretenda influir, que menos influya oficiosamente en un ministerio. Todos los señores ministros tuvieron alguna vez la bondad de consultarme amistosamente algun punto, lo mismo S. S. que otros ministros, que se hallan en la situacion de S. S., así lo verificaron; pero lo hacian de una manera puramente confidencial, como se puede consultar á una persona vieja en la política y habituada á los negocios. A todos les dije individual y particularmente lo que me parecia sobre los puntos que me preguntaban; pero no podrá decir S. S., ni tampoco ninguno de los que formaron parte del último gabinete, que yo influyera en él bajo ningun aspecto. Espero, pues, que con estas explicaciones, que S. S. creo confirmará, ha de modificar lo que ha dicho de que entónces habia dos ministerios, que entónces habia quien era ministro de dos gabinetes.

En cuanto á las últimas palabras que pronunció S. S. recordandonos su carrera y sus servicios, lo único que le puedo decir en defensa de personas ausentes, tan dignas y con tantos servicios y antecedentes como S. S., es, que tenian un perfecto derecho como S. S. para obrar en el sentido que lo han hecho.»

Rectificacion del Sr. Pavia:

»El Senado comprenderá lo embarazoso de mi posicion teniendo que discutir con un orador tan elocuente como el señor presidente del Consejo de ministros; pero el deber me obliga á ello.

En primer lugar, no he citado ni nombrado persona alguna; he hablado en términos generales. S. S. ha creido deber aludir á algunas personas, y á mi juicio les ha inferido mas daño que el que yo intencionalmente hubiera podido causarles.

Por lo demas, el Senado y el Sr. Presidente del Consejo de ministros comprenderan que si yo hubiera seguido las huellas del Sr. Marqués de Orovio y del señor Conde de Toreno, estaria sentado en ese banco (señalando al ministerial), y la prueba inequívoca de que no las he seguido es que estoy aquí, con lo cual estoy muy contento, porque creo haber obrado bien.»

Réplica del Sr. Cánovas:

«Voy á decir únicamente dos palabras. La primera es, que cuando cinco ó seis personas han tenido que decidirse en una ocasion determinada, y dos ó tres de ellas han tomado un partido, y otras dos ó tres han tomado otro, el decir que cualquiera de ellas ha obrado como cumple á tales ó cuales antecedentes, y aprovecha la ocasion para hacerse á sí propio justicia, aunque sea verdadera y estricta justicia, sin que nadie tenga por qué sospechar, ni adivinar, ni ser caviloso, es inferir cierta ofensa. Pero, en fin, esos señores, despues de la protesta que ha hecho el vicealmirante Pavia, deben tener entendido que no era á ellos, en poco ni en mucho, á quienes S. S. se referia; y con esto me parece que pueden estar satisfechos. Quede sentado que cuando el señor vicealmirante Pavia ha hecho presente al Senado sus propios méritos y los resplandores de su propia gloria, no queria con esto, ni en poco ni

en mucho, aludir á las personas que han sido sus compañeros de ministerio. Queda, pues, perfectamente explicado el asunto.

En cuanto á lo que dice S. S. de que si hubiera seguido otra conducta estaria sentado en este banco, francamente, á mí me parece que hay en esto algo de ilusion, y que pudiera ser que sí, que no y que sé yo: pues por mi parte, no le digo á S. S. ni que sí ni que nó. (Risas.)»

Comprendiendo el señor duque de Tetuan que habian producido en el Senado impresion nada lisonjera las palabras del señor general Pavía, trató de justificar su disidencia, principalmente en la rebaja de la contribucion que se propone en el proyecto de presupuestos de Cuba, y en segundo término, en el espíritu reformista.

Acerca de esto dijo el Sr. Cánovas:

Nada hay semejante entre lo que proponia el gobiesno á que el señor duque de Tetuan pertenció, y lo que la comision ha propuesto. Para que S. S. se convenza de ello, le bastará que diga (y aquí tengo el extracto, oficialmentesacado del dictamen) que el 2 por 100 de las fincas azucareras, impuesto por un decreto que de aquí se ha hecho referencia, se ha subido al 10 para el presupuesto ordinario, lo mismo que para todas las fincas de la isla de Cuba, y toda la riqueza rústica que constituye el 20 por 100 de la riqueza total, puesto que la produccion de la caña representa el 80 por 100, quedando sujeta al 10 por 100 en lugar del 2; que este proyecto de ley consigna además la facultad del gobierno de elevar el 3 por 100 mas el impuesto, de suerte que llega al 13 por 100, y el señor duque de Tetuan comprenderá que entre 13 por 100 que se puede imponer á toda la riqueza de la isla de Cuba, y el 2 por 100 á las fincas azucareras que constituyen el 80 por 100 de toda aquella riqueza, y el 16 por 100 del 20 por 100 restante, hay un abismo en esta materia de impuestos.

Además, debe saber el señor duque de Tetuan, que estaba en mi pensamiento la idea de que el presupuesto de la Guerra no se llenara con recursos y créditos al aire, es decir, apelando al crédito únicamente, sino que yo creia que era preciso hacer un presupuesto extraordinario que contubiera los ingresos bastantes para sostener una parte de las necesidades de Guerra, una base, á fin de satisfacer la amortizacion é intereses de las operaciones de crédito que hubieran de hacerse con destino á la guerra de la isla de Cuba. Para estos créditos extraordinarios, ó por este presupuesto extraordinario, pedia el gobierno un 9 por 100 de aumento sobre la territorial, y en eso ha transigido; pero ¿cómo ha transigido? Reemplazando este impuesto territorial por la creacion de los siguientes impuestos: uno sobre viajeros y mercancías de los ferro carriles; otro sobre sucesiones directas y sobre trasmision por herencia de valores moviliarios; otro sobre patrocinados; otro de un 5 por 100 de los presupuestos municipales como ingreso para el Tesoro; con cuyos impuestos, hechos los cálculos con entera conciencia, resulta completamente reemplazado el 9 por 100

Agregue S. S. á esto, que lo que mas á mí me preocupaba, y tuve ocasion de manifestarlo con ingenuidad delante de quien debia, no era la rebaja de la contribucion directa, porque esta contribucion no la hacia inflexible; en esta no importaba tanto el sacrificio como en la renta de aduanas, á causa de que, en una contribucion directa, si no basta la cuota determinada, fácilmente se decreta que la cuota suba y se aumenta en los repartimientos; pero estas modificaciones no es fácil hacerlas en las aduanas, porque hay muchos intereses lejanos, separados del pais en que aquellos derechos rigen, y toda modificacion en ellos trae siempre una grande perturbacion.

Creia yo tambien que si desgraciadamente la guerra llegaba á extenderse, habria gravísima dificultad, la que hay en todo pais que tiene guerra, para recaudar la contribucion directa sobre la propiedad y sobre el cultivo, y entendia que de esto estaba libre la renta de aduanas. ¿Por qué? Porque la renta de aduanas en la isla de Cuba ha subido durante la guerra; porque, despues de todo, la han pagado los insurrectos como los leales: harto hacian los insurrectos con introducir el contrabando de guerra; todo lo que consumian habia entrado por las aduanas; y esta es la esplicacion del fenómeno allí realizado, de que durante la guerra haya subido la renta de aduanas. Por este motivo yo tenia al principio una inmensa repugnancia á que se tocara en nada á aquella renta.

Pues bien: en el proyecto de ley presentado al Congreso se prescinde de toda alteracion en las aduanas: hablo de las verdaderas aduanas, no de los derechos de exportacion, sino de los derechos de importacion, respecto á los cuales se suprime la rebaja hasta despues de la guerra.

Señores senadores, ¿no es verdad que esto no tiene nada que ver con lo que aquí se ha indicado, ni en su forma, ni en su fondo, ni en manera alguna? ¿No es verdad que las diferencias son tales, que aunque en ellas pudiera encontrarse alguna aproximacion, esto exigiria una discusion larga, técnica y propia de los presupuestos? Tratándose del presentado en el Congreso cuyo extracto tengo aquí, ¿se puede afirmar que nosotros hemos aceptado otras ideas? Nosotros hemos llevado, y la comision ha aceptado unánime nuestras ideas, las ideas que teníamos la víspera de entrar en el poder: ese presupuesto representa mis tendencias, mis aspiraciones, mis principios en materias financieras.»

Y el señor duque de Tetuan siguió sentado guardando un silencio profundo.

La Política, despues de resumir los diferentes debates habidos en las Cámaras desde que el señor Cánovas del Castillo fué llamado últimamente al poder, y la actitud en que se han colocado las oposiciones, actitud y debates que en nada han quebrantado la fuerza del Gobierno ni la cohesion é importancia de la mayoría, da al Ministerio el siguiente Consejo:

«Los presupuestos generales de la nacion y los de Cuba están sobre la mesa del Congreso y exigen pronta discusion. Esta tarea parlamentaria pendiente es ya de mayor sustancia para los intereses generales del país, y hay que entrar pronto en ella.

Dése comienzo á esos debates; continúe el Gobierno teniendo perfectamente asegurado el órden público; preocúpense poco las cuestiones individuales; atienda á que los fondos públicos sigan prosperando y que la paz en el país consolide su fomento y prosperidad, que como el verano se acerca y los calores nos impondrán pronto el reposo natural en esa estacion del año, desde San Juan de Luz y otros lugares de baños podrán meditar las oposiciones sobre la mala campaña que han hecho hasta aquí, y el Gobierno podrá descansar, habiendo cumplido y brillantemente llenado su deber en esta lucha parlamentaria. Ha sido rudo el ataque de las oposiciones, pero no ha sido floja la defensa hecha por el Gobierno de S. M., y los golpes que han recibido sus adversarios han sido contundentes. Yendo bien, como vamos, no hay más que seguir adelante, siempre con la misma resolucion, con igual energía. No se molesten las oposiciones, pero crean que el país en su inmensa mayoría dice hoy, «vamos bien, adelante.»

Hace *La Integridad* la siguiente estadística de los individuos que, habiendo formado parte del Gabinete del general Martinez Campos, continúan, segun sus declaraciones, formando en el partido liberal-conservador.

Sres. Aurioles, marqués de Orovio, Silvela (D. Francisco), conde de Toreno y Albacete.

Individuos que se han separado del partido liberal conservador y forman con el general Martinez Campos:

Sres. Duque de Tetuan y vice almirante Pavía.

El Lúnes se reunia la comision general de presupuestos para dar la última mano al dictámen, pues solo resta examinar los gastos de Gobernacion y de Fomento; en seguida se dará cuenta al Congreso del proyecto en conjunto, lo cual no se habia hecho muchos años hace, y la discusion podrá empezar inmediatamente.

Correo de anoche.

MADRID 15.

Abierta la sesion de hoy en el Congreso á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se dá lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Sr. DABAN manifiesta que los documentos remitidos á la secretaría del Congreso por el ministro de la Guerra, á su instancia, están incompletos, y ruega que se complementen para cuando se discutan los presupuestos de Cuba.

Continúa el debate pendiente sobre la interpelacion del señor marqués de Retortillo acerca del ferro-carril del Noroeste.

El Sr. BOSCH Y LABRUS continúa su interrumpido discurso consumiendo el segundo turno en pró de la interpelacion.

—Probablemente principiará hoy en el Congreso la discusion del dictámen de la comision que entiende en el proyecto de ley sobre reuniones públicas.

—En el Senado se advertia á primera hora gran interés por conocer el discurso del Sr. Cánovas del Castillo en contestacion al del marqués de la Habana.

—Han conferenciado esta tarde á primera hora en el Senado los generales Concha, Martinez Campos y Jovellar.

—Dice el *Imparcial*:

«En cuanto se supo ayer que la enfermedad del señor ministro de Hacienda habia esperimentado algun recargo, circuló entre ministeriales caracterizados la siguiente combinacion:

Si el señor marqués de Orovio tuviese que abandonar la cartera que en la actualidad desempeña, parece que el pensamiento del Sr. Cánovas es dejar el ministerio de Estado, al que pasará el Sr. Elduayen, y será nombrado ministro de Ultramar el Sr. Cos Gayon, é interino de Hacienda.

Una vez terminada la discusion de los presupuestos para la isla de Cuba, el Sr. Cos Gayon se encargaria definitivamente de la cartera de Hacienda y le reemplazaria en la de Ultramar el presidente de la comision de presupuestos, Sr. Sanchez Bustillos.»

Por lo que respecta al actual subsecretario de Hacienda, la noticia parecia anoche muy probable en los círculos mejor informados, sin que nosotros podamos confirmarla definitivamente.

—El Consejo de ministros que anunciamos para hoy no se verificará, segun noticias, hasta que haya terminado el debate pendiente en el Senado sobre las cuestiones de Cuba.

—Han conferenciado esta tarde á primera hora con el presidente del Consejo de ministros, los de Gobernacion, Fomento, Ultramar y Gracia y Justicia.

Se ha dado alguna importancia á la reunion de dichos ministros con el presidente; pero no la tiene, segun nuestras noticias. Han hablado sobre los debates pendientes en las Cámaras y sobre asuntos de sus respectivos departamentos.

—*El Imparcial*, á quien dejamos la responsabilidad de la noticia, dice en su número de hoy:

«La actitud del Sr. Cánovas del Castillo para con el partido constitucional, parece que ha sufrido una modificacion importante desde que inició el general Martinez Campos en el Senado la ruda campaña que aun está pendiente. Así se desprende, por lo menos, de una conversacion de carácter íntimo y amistoso que ayer se decia tuvo el presidente del Consejo con un constitucional de primera fila, y en la que, segun nuestros informes, el primero de dichos señores manifestó su profundo disgusto por la oposicion unánime de los generales senadores que se habian declarado partidarios del anterior gobierno, con objeto de crear al partido conservador conflictos que pudieran determinar su caida; pero que si esto sucediera, él echaria todo el peso de su influencia en favor del partido constitucional que representa la idea mas liberal dentro de las instituciones vigentes.»

—*El Cronista* dice que el general Gasset será nombrado director general de Administracion militar.

Tales son tambien nuestras noticias.

—Anoche firmó S. M. el rey los decretos sobre la última combinacion de gobernadores y el referente al ascenso del primer secretario de la legacion de España en Lóndres, Sr. Vallés, á encargado de negocios de España en el Perú.

—Las minorías del Senado no provocarán votacion alguna con motivo del debate sobre la interpelacion del general Martinez Campos, porque considera que la última, muy reciente, prejuzga el resultado, que fué para el gobierno un gran triunfo.

—No ha resultado cierta la noticia de que habia sido muerto por unos árabes en Argel el famoso cantonalista conocido por *Colau*, que se puso al frente de la escuadra cuando la sublevacion de Cartagena.

—Esta mañana ha tenido lugar en la iglesia de San Francisco el Grande una solemne funcion religiosa, cuyo objeto principal era la bendicion de las nuevas banderas del regimiento de infantería de la Princesa, núm. 4.

—

Berlin 14.—El periódico la *Tribuna* asegura hoy que media una activa correspondencia entre el emperador Guillermo y el czar Alejandro sobre las cuestiones europeas pendientes y que el resultado del acuerdo entre ambos soberanos será la salida del poder del príncipe Gortschakoff, primer ministro de Rusia.

Berlin, 15.—Ha sido aprobado el proyecto militar que fija en 427.000 hombres el efectivo de paz del ejército prusiano durante el período de 1881 á 1882.

Se aprobó el aumento de los cuadros y el llamamiento de la primera clase de la reserva para los ejercicios militares.

Paris, 15.—Se dice que el gobierno está dividido sobre la aplicacion de las leyes concernientes á las congregaciones religiosas no autorizadas.

Se añade que la mayoría del gabinete opina que es preciso obrar con energía y disponer por decreto la inmediata clausura de dichos establecimientos religiosos. La minoría quiere que se deje á las congregaciones un plazo para que puedan abandodar sus casas.

Todos los ministros están conformes en la supresion habiendo acordado tomar una resolucion definitiva tan pronto como pase en el Senado la segunda lectura del art. 7.° sobre enseñanza.

Lion 14.—Los Sres. Milaud y Vallier, que pertenecen al partido republicano radical, han sido elegidos senadores por el departamento del Ródano.

—

La prensa francesa discute las consecuencias del rompimiento entre ambas Cámaras por consecuencia de la desaprobacion del art. 7.° En momentos tales, no parece que queda otro arbitrio que la apelacion al país, esto es, la disolucion de las Cámaras, para que el cuerpo electoral decida. Pero el presidente de la república está resuelto á no volverse contra la Cámara de diputados. Es, como dice la *Estafette*, un 16 de Mayo al revés.

Y si de rechazo del voto del Senado, las interpelaciones anunciadas en la Cámara de diputados derrotaran al Gabinete, no le quedaria al presidente otro recurso que entregar el poder á monsieur Brisson con la amnistía general, la inamovilidad de la magistratura y la persecucion á los jesuitas; ó llamar á Julio Simon para disolver la Cámara y plantear ante el sufragio universal el conflicto suscitado entre los dos Cuerpos.

La primera combinacion seria para gobernar sin el Senado, ó mejor dicho, contra el Senado; solucion inadmisible, porque rote el equilibrio de los poderes, ya no es el principio de libertad el que impera, sino la arbitrariedad y el exclusivismo. Las cosas no pueden seguir como están hasta 1882, y empieza para Mr. Grevy, á juicio de algunos, el problema de retirarse ó disolver la Cámara, toda vez que la reconciliacion entre el Senado y el Congreso parece casi imposible.

La disolucion se impone por sí misma, y la *Estafette* hace notar la curiosa coincidencia de que Julio Simon, despedido de la presidencia del Consejo por el mariscal, provocó la disolucion anterior, y él mismo, repuesto ahora por Mr. Grevy en aquel cargo, provocaria otra disolucion.

—

CORRESPONDENCIA.

MADRID 15 de Marzo.

Desde ayer se habia mucho de modificacion ministerial con motivo de la enfermedad del marqués de Orovio que desgraciadamente no cede y lleva trazas de prolongarse mas de lo que se creia.

La noticia no carece de fundamento, pero hoy por hoy lo probable es que no se provea definitivamente la cartera de Hacienda mientras haya esperanza de que el Sr. Orovio se restablezca en un período no demasiado largo de su pertinaz padecimiento.

El Presidente del Consejo desea, sin embargo, soltar la carga del ministerio de Estado que le quita mucho tiempo para consagrarse de lleno á sus graves ocupaciones, y de aquí que si hay modificacion no se limite solamente al departamento de Hacienda.

Hoy han conferenciado sobre todo esto los Sres. Cánovas y Romero Robledo para ponerse de acuerdo y plantear la cuestion en el próximo Consejo de ministros, antes que el de Gobernacion salga para Antequera; pero nada se resolverá hasta que concluya la discusion pendiente en el Senado.

Lo que dice *El Imparcial* sobre una conversacion de Cánovas con un consi-

tucional de primera fila es verdad á medias, pero nada mas que á medias. Es verdad que Cánovas, en la hipótesis de que surgiese aquí la necesidad de un cambio político, preferiria un ministerio del partido contitucional á cualquiera otro que no representase una política clara y bien definida. Esto no lo dice ahora por primera vez: lo ha dicho en varias ocasiones dentro y fuera del Parlamento, y la cosa no ofrece, por tanto, novedad alguna; pero es inexacto que Cánovas atribuya cierta importancia á la actitud de los generales en la alta Cámara, y que por este lado vea venir complicaciones serias que puedan poner sobre el tapete la cuestion de un cambio de gobierno y de política. Las indicaciones que hace en este sentido *El Imparcial* carecen de fundamento.

Apesar de la reserva del general Martinez Campos y de su poca aficion á la vida política, sus amigos continúan agitándose mucho para ver de formar el embrion del nuevo partido, objeto predilecto de sus ilusiones. Los que mas se mueven son los ex moderados de *El Rebellon Nacional* y unos cuantos centralistas cansados ya de esperar que Alonso Martinez los lleve al poder. El refuerzo con que se brinda á los campistas no es gran cosa que digamos. ¿Llegarán á veinte entre todos? Lo dudo.

Y no es esto lo peor, sino que en punto á programa nada tienen que ofrecer. La dinastía, la Constitucion vigente, órden, libertad, moralidad, mucha moralidad, etc., etc. Lo que dicen todos. Musica y nada en sustancia.

Lo único nuevo es la promesa de las reformas de Cuba; pero ¿de qué reformas? Eso lo veremos cuando se discuta en el Congreso el dictámen de la Comision sobre el presupuesto de Elduayen; lo cual no será tan pronto como fuera de desear, pues se acercan las vacaciones de la Semana Santa, y es cosa acordada que las Córtes suspendan sus tareas el Viérnes próximo para continuarlas el 1.° de Abril.

Voy al Senado para ver lo que allí ocurre. Hay impaciencia por oir el discurso de Cánovas; pero es posible que este se reserve el uso de la palabra para despues que hablen los que la tienen pedida, que son Ruiz Gomez, el conde de Xiquena y se dice que Jovellar. El último, que tiene pocas ganas de tomar parte en los debates, vencerá al fin, á lo que creo, su repugnacia; pero contentandose con decir lo menos posible para hacer constar que en los asuntos de Cuba acepta el critério del general Martinez Campos.

Es probable que los debates concluyan en la sesion de hoy, y mas vale asi porque harto tiempo se ha perdido ya en controversias personales que al pais nada le importan.

Ultimas noticias.

Agencia telegráfica nacional y extrangera

Madrid 16 de Marzo a las 6 20 de la tarde.

En el Congreso sigue la discusion de la proposicion de Retortillo y sobre la ley de reuniones.

En el Senado aprobase el proyecto del ferro-carril de Madrid á Barcelona.

Cánovas encargaráse de la cartera de Gobernacion y Elduayen de la de Estado.

Se ha acordado la espulsion de los Jesuitas en Francia.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 16.

Renta perpétua al 3 p. % 15'85.
Id. id. exterior al 3 p. % 16'75
Deuda amortizable, 2 p. % 37'20.
Bonos del Tesoro, 1.ª emision. 94'35.
Oblig. del Banco y Tesoro, 99 30.
Obligs. productos Aduanas, 97'90.
Obligaciones ferro-carriles, 33'90.

Gacetillas

Ayuntamiento.

SESION DEL 16 DE MARZO DE 1880.

Presidencia del Sr. Alcalde.

La Junta Municipal de consumos aprobó la recaudacion obtenida en el anterior mes de Febrero.

Se acordó sacar á subasta varios servicios públicos.

Verificar en la Cárcel las obras presupuestadas por el arquitecto en 45,552 ptas. 87 cénts.

Asistir el Domingo de Ramos y Juéves y Viérnes Santos á los Divinos Oficios.

Volver á quedar sobre la mesa el informe sobre arrendamiento de la dehesa de Alcudia, á fin de averiguar si esta reune suficientes pastos para el ganado que viene á esta ciudad.

Varios otros asuntos de escaso interés.

Dice un colega que el Ayuntamiento de Sevilla, en atenta comunicacion, ha encargado al laureado maestro Sr. Lopez Juarranz, director de la banda de Ingenieros, la composicion de una marcha sobre motivo de *Aires andaluces*, con el objeto de que sea ejecutada por todas las bandas militares del distrito, en la gran retreta que aquella corporacion municipal tiene anunciada, como uno de los festejos que han de tener lugar durante los dias de la próxima féria.

Desde luego puede asegurarse que la nueva obra del Sr. Juarranz tendrá un mérito escepcional y alcanzará el gran éxito y la favorable acogida de todas las producciones que anteriormente se han debido á su inspiracion y á sus profundos conocimientos en el divino arte.

El Ayuntamiento de Sevilla ha publicado ya un programa referente á las festividades de Semana Santa, en el cual aparece que saldrán en aquella ciudad veintidos cofradías, si bien no se marcan los dias en que cada una hará su estacion.

La marcha de los trenes en el ferro-carril de Sevilla á Huelva, cuyo servicio se inauguró el dia 15, es esta:

De Sevilla salen: un tren mixto á las 7 y 47 minutos de la mañana: el tren correo á las 2 y 45 de la tarde y el de mercancias á las 9 y 10 de la mañana, los cuales llegan á Huelva á la 1 y 4, á las 7 y 7 y á las 6 y 22 de la tarde respectivamente.

De Huelva salen los mismos trenes, el mixto á las 3 y 30 de la tarde, el correo á las 5 y 15 de la mañana, y el de mercancias á las 8 y 10, y llegan á Sevilla á las 8 y 54 noche, á las 9 y 40 mañana y á las 3 y 55 tarde.

Los precios de Sevilla á Huelva ó vice versa, son 35 rs. 86 cénts. en 1.ª clase, 43'14 en 2.ª y 26'14 en 3.ª

De Sevilla á la Palma 34,91, 27,66 y 16'58.

De Sevilla á Sanlúcar la Mayor 12'65, 9'81 y 6,01.

En Madrid se ha recibido el siguiente telégrama:

«Barcelona 14 (3'10 tarde).—Hoy Domingo, ha fondeado en este puerto el vapor *Reina Mercedes*. Ayer, á las siete de la mañana, avistó al vapor *Leon*, á 30 millas sudeste de Mahon, y seguia sin novedad y con buen tiempo.»

El regalo que ha hecho S. M. la Reina para la ofrenda de los peregrinos que han de visitar el santuario de la Virgen del Pilar de Zaragoza, consiste en un precioso cáliz con su correspondiente patena, cucharita y juego de vinajeras.

El número de *La Moda Elegante* correspondiente al 14 de Marzo, contiene las materias siguientes:

1 y 2. Traje de felpa y raso.—3. Camisa para señora.—4 y 5. Dos camisas de dormir para señora.—6. Cuadro de guipur.—7 y 8. Enagua al punto de aguja y crochet.—9. Tira para muebles.—10 y 11. Traje de calle.—12. Bata.—13 y 14. Traje de recepcion.—15. Peinado de baile.—16 y 17. Peinado para señoritas.—18. Otro peinado para señoritas.—19 y 20. Sombrero de teatro.—21 á 35. Trajes para señoritas, niñas y niños.

Explicacion de los grabados.—Un idilio, por D.ª E. de C. (conclusion).—Las hijas de Lord Oakburn, novela escrita en inglés por mistress Wood, traducida por *** (continuacion).—Revista de modas, por V. de Castelfido.—Explicacion de los dibujos para bordados.—Suscricion en favor de las victimas de las inundaciones, por D. A. de C.—Articulos de Paris recomendados.—Sueltos.—A las señoras.—Soluciones.—Advertencia.—Geroglífico.

Se admiten suscriciones en Cádiz, en la libreria de don Nicolás Sibero, calle de San Francisco, núm. 70.—Esta casa hace baja del 5 por 100 al que se suscriba por años y 3 por 100 al que lo verifique por 3 ó 6 meses.—El pago es adelantado.

CARTAS.—En la Administracion de Correos se hallan detenidas, por falta de direccion y franqueo, las siguientes:

Reed Trumar, á London, insuficiente franqueo.—D. Manuel Llanos, Habana.—Sres. Jorady hermanos, Gibraltar.—D.ª Josefa Patiño, Manila.—D. Patricio J. M.ª Elroy, Valparaiso.—D. Francisco Martinez y Muñoz, Manila.—Sr. Veles, canónigo de la Habana, Habana.—Missi Pisani, Gibraltar.—D. Manuel Gargollo, Habana.—D. José Ponce, sin direccion.—D. Salvador Vega, id.—D.ª Dolores Fernandez, id.—D. Mateo Dieyotoca, id.—D. Adolfo Herrera, id.—D. Manuel Martinez, id., Saffé.—D. José M.ª Bueter, id. id.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto 66.

Existencia de presos en la prevencion civil 14 y en la Cárcel 101.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 28. En el empedrado 25. En Madronas 00. En el camino de la Ronda 8. En jardines y paseos 24. En la Cárcel, desescombro de las bóvedas de la enfermeria, 0. En el cementerio 12.

Asilados en el Asilo Gaditano 101.

Cementerio:—Cadáveres sepultados antes de ayer 3.

CASA DE GIRO.

DE DON FEDERICO FEDRIANI.

Se espiden libranzas sobre todas las plazas de la Península, incluso Gibraltar, Baleares, Ceuta y Ultramar.

Tambien se giran letras sobre plazas del estrangero.

Escritorio calle de la Amargura, n. 12.

(140)

Noticias oficiales.

ÓRDEN DE LA PLAZA DEL 16 DE MARZO DE 1880.

Servicio para mañana.—Gefe de dia: el señor teniente coronel comandante de la Reserva de Cádiz D. Manuel Fernandez Cruz.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, primer capitan de Córdoba.—Vigilancia por la plaza, Rondas y contra-rondas, Córdoba.

De órden de S. E.—El coronel, mayor, *Jose Maria Reyna.*

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Reses cortadas en la casa de Matanza el dia 16 de Marzo de 1880, y precios que tuvieron en el mercado.

1 carneros.....	de	á	1'00	Ptas. Ctos.
0 toros.....	de	á	»	
11 bueyes.....	de 1'59	á	1'68	»
1 vacas.....	de	á	1'65	»
2 novillos.....	de 1'59	á	1'68	»
2 utreros.....	de 1'68	á	1'71	»
1 eraies.....	de	á	1'71	»
4 añojos.....	de 1'68	á	1'71	»
3 terneras.....	de 1'59	á	1'74	»
6 cerdos.....	de 1'53	á	1'71	»
26 reses vacunas con peso de kilos,				3,275 1/2
6 cerdos	id.	id.		696 1/2
4 carneros	id.	id.		73
Suma total de kilos.....				4,045

IMPUESTO DE CONSUMOS.—ADMINISTRACION CENTRAL.

Estado de la recaudacion obtenida por dichos arbitrios en el dia de hoy.

	Ptas. Cts.
Puerta del Mar.	2.281'922
Id. de Tierra	1.296'632
Id. de Sevilla	1.605'109
Id. de la Aguada.	,,
Depósitos domésticos.	,,
Conciertos.	,,
Almacenajes	,,
Total . . . . Ptas.	5.183'663

Cádiz 15 de Marzo de 1880.—El jefe de administracion, *Marti.*

VISITA A LA CÓRTE DE MARIA.

Dia 17.—Ntra. Sra. de los Remedios, en la iglesia de San Francisco.

Dia 18.—Ntra. Sra. de la Soledad, en la misma iglesia.

EDICTO.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Antonio de esta capital, dictada ante mi, en espediente de jurisdiccion voluntaria, se anuncia la venta en subasta pública de las fincas siguientes:

Una casa en esta ciudad, plaza de Isabel II, número 13, apreciada en la cantidad de 70,075 pesetas.

Otra casa, tambien en esta ciudad, y en la misma plaza de Isabel II, núm. 14, esquina á la calle de Soto, apreciada en la suma de 74,973 pesetas.

El edificio-teatro situado en la inmediata villa de Puerto-Real, calle de la Amargura, apreciado en la cantidad de 26,868 pesetas 87 y medio céntimos.

Una dehesa de Monte alto, nombrada «La Fantasia», situada en la Sierra de Jerez, y distante unos 8 kilómetros de la villa de Ubrique, comprendiendo una superficie de 375 hectáreas, 64 áreas y 80 centiáreas, equivalentes á 840 aranzadas de nuestra antigua medida y cada una de las cuales tiene 400 estadales cuadrados de marco real; encontrándose su superficie cubierta de arbolado compuesto de quejigos, alcornoques, acebuches y algunas encinas; y su suelo roturado y limpio en casi su totalidad; cuya dehesa está apreciada en 90,020 pesetas.

Y un censo de 65,844 rs. de capital y rédito anual de 3 p. %, ó sean 1,975 rs. impuesto sobre la casa en esta cindad, calle de Santa Lucia, número 2 moderno, valorizado, segun aprecio, en la tercera parte del capital, ó sea un 33 y tercio por 100, importante 6.487 pesetas.

El acto del remate tendrá principio á la una de la tarde del dia 1.° de Abril próximo, en la sala de Audiencia de dicho Juzgado, advirtiéndose, que para ser admitido como licitador deberá depositarse préviamente en la mesa del Juzgado la cantidad de 1,090 pesetas por cada inmueble y gravámen censual á que se hiciere proposicion, no admitiéndose ninguna de esta que no cubra la totalidad de los respectivos aprecios; quedando estos de manifiesto en mi escribania, calle de San Miguel, núm. 18, esquina á la de la Murga.

Cádiz 25 de Febrero de 1880.—*Salvador de Asprer.* (173)-1s

Subasta voluntaria.

No habiendo tenido efecto la que se señaló para este dia, de la casa calle de las Descalzas, número 1, continúan admitiéndose proposiciones en la notaria de don Ricarde de Pró, calle de San Miguel, núm. 12, hasta el dia 22 del corriente mes.

Cádiz 15 de Marzo de 1880. (144)-»

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Patricio y Santa Gertrudis.
MAÑANA.—San Gabriel Arcangel.
JUBILEO.—En la iglesia de San Francisco.
MAÑANA.—En la misma iglesia.
Se manifiesta á las 8 y se oculta á las 6

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Horas	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
6 mañ.	11 1/2	29.99	E.	Nubiada.
12 dia.	15 1/2	29.99	E.	Id.
6 tarde.	12	29.99	E.	Id

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY

Sale el sol á las 6 y 8.
Se pone á las 6 y 9.
Sale la luna á las 9 y 32 mañana.
Se pone á las 12 y 38 noche.

MAREAS DE HOY

Primera alta á las 5 y 50 de la madrug.
Primera baja á las 12 y 1 de la mañana.
Segunda alta á las 6 y 12 de la tarde
Segunda baja á las 12 y 25 de la noche.

Mar e mercantil.

Movimiento de buques en el puerto de Cadiz.

ENTRADOS.

Dia 16. Vapor español Vasco Andaluz, cap. D. M. Laguna, de Vigo en 2 dias con carga general a D. J. de la Viesca.

Vapor español Maria Gracia, cap. don F. Parrado, de Sevilla en 8 horas con carga general a D. H. Alcon.

Vapor holandés Berenice, cap. Mr. Brune, de Malaga en 16 horas con carga general a D. C. Lovental.

Vapor inglés China, cap. Mr. Griffiths, de Liverpool y Vigo en 46 horas con carga general a la señora viuda de Recur.

Bergantin goleta sueco Maria, cap. Mr. Carlsson, de Cardiff en 28 dias con carbon a D. J. Abarzuza.

Y una polacra goleta española procedente del E.

SALIDOS.

Dia 16. Vapor español James Haynes, cap. D. J. Javaloyes; con carga general para Algeciras y Gibraltar.

Vapor español Ruelas, cap. D. J. Marquez, con carga general para Lóndres.

Vapor español Julian, cap. D. J. Guinea, con carga general para Sevilla.

Goleta inglesa Harriet, cap. Mr. Noble, con sal para Terranova.

Goleta inglesa Kate, cap. Mr. Quinech, con vino para Exeter.

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto		Salidas de Cádiz	
DIA 17.			
7	de la mañana	8	de la mañana.
	de idem.	3	de la tarde.
2	de la tarde.		de idem.
DIA 18			
7 15	de la mañana.	8 15	de la mañana.
9 15	de idem.	2	de la tarde.
5	de la tarde.	4	de idem.

Precios.—5 rs. 60 cent. en popa y 2'40 en proa.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almeria, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feliú, Palamós y Marsella.

El vapor español NUEVO ESTREMADURA, su capitan D. Francisco Jaen, saldrá el Mártes 23 de Marzo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasageros.

Gran rebaja en los precios del pasage para Algeciras,—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasagero que por causas agenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolucion del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16,
Sres. D. Horacio Alcon y Comp.ª

Compañía hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y EL HAVRE,

con escala en Lisboa.

El vapor español JOVEELANOS, saldrá el Domingo 21 de Marzo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasageros.

Consignatario, Murguia, n. 35,
D. José Esteban Gomez.

PARA GOTEMBURGO,
Copenhague y Estocolmo.

El vapor sueco DANMARK, saldrá en los primeros dias de Abril próximo

Admitirá carga para los indicados puertos, como tambien para Malins, Stettin, Bergen, Riga, Helsingfors y Christiania.

Informarán, plaza de Mina, num. 9,

(145) 15 D. *César Lovental y C.ª*

Línea regular de vapores para Francia y Alemania.

PARA HAVRE Y HAMBURGO.

El vapor español LOPE DE VEGA, saldrá sobre el 20 de Marzo á las 4 de la tarde.

Admiten carga y pasageros.

Consignatario, Murguia, 35,

» *D. José Esteban Gomez.*

Compañía general trasatlántica.

VAPORES CORREOS FRANCESES.

—

Nuevo servicio

á contar desde el mes de Abril.

PARA HABANA Y VERACRUZ sin trasbordo, con escala en *Santa Cruz de Tenerife y la Martinica.*

Admitiendo tambien carga y pasageros para las Antillas, todos los puertos del Océano, Centro América, Norte y Sur Pacifico (trasbordo en la Martinica).

El magnífico vapor francés FERDINAND DE LESSEP, de 3,500 toneladas y 800 caballos, saldrá de Cádiz el Viérnes 2 de Abril.

Nota.—Con objeto de facilitar el despacho del buque, se previene á los señores cargadores que no se darán órdenes de embarque despues de las doce del dia 1.º

Para mas informes y precios de pasage al agente de la Compañia en Cádiz, Baluarte, número 5,

(170)-» D *Antonio Sicre.*

—

Para Tenerife, San Thomas, Guadalupe, Martinica, Cumaná (Facultativo:) *Barcelona, La Guayra, Puerto Cabello, Savanilla y Colon.* Admitiendo tambien pasageros para *Puerto-Rico y Habana.*

El magnífico vapor francés PROVINCIA, de 3.500 toneladas y 600 caballos, saldrá de Cádiz el 19 de Marzo.

Admite tambien carga y pasageros para todos los puertos de las Antillas, Centro América y Norte y Sur Pacifico

Este vapor á su regreso de Colon para Marsella hace escala en Kinston, Santiago de Cuba, Puerto-Principe, Cabo-Haitiano, Mayagües, Ponce, San Thomas, Cádiz y Barcelona.

NOTA.—Con objeto de facilitar el despacho del buque, se previene á los señores cargadores que no se darán órdenes de embarque, despues de las doce del dia 18.

Para mas informes y precios de pasage al agente de la Compañía en Cádiz.

Baluarte, núm. 5.

(148)-» *Antonio Sicre.*

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS,
Málaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona y Marsella.

El vapor español CAMARA, su capitan D. J. A. Martínez, saldrá el Viérnes 19 de Marzo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasageros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios de pasage en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo. Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasagero que por causas agenas á su voluntad no pueda efectuar el viage, tendrá derecho á la devolucion del pasage, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16.

» *Sres. Horacio Alcon y Comp.ª*

PARA VIGO,
Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español VICTORIA, su capitan Don M. Guinea, saldrá del 20 al 21 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasageros.

Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15,

(171)- *D. Ricardo de Sobrino.*

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion e Industria.

El vapor español AFRICA, su capitan don Enrique Garcia, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, el Miércoles 17 de Marzo A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

Admite carga y pasageros.

Consignatarios, calle de la Aduana, número 16,

Sres. Horacio Alcon y Comp.ª

Vapores Correos Trasatlánticos
de A. Lopez y C.ª

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana

salen de Cádiz los dias 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los dias 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasageros y carga.

Se espenden tambien billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS,

con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz,

A. Lopez y Compañía. (Isabel la Católica, 3.)

AVISO IMPORTANTE

La falsificacion de los medicamentos mas apreciados por los médicos, toma de dia en dia un desarrollo cada vez mas considerable, y solo con gran trabajo pueden propocionarse los interesados, los productos legítimos, de la casa **GRIMAULT y C.ª**, que siguen:

El Fosfato de hierro de Léras, contra el empobrecimiento de la sangre.

El Jarabe de rábano iodado de Grimault y C.ª, contra las enfermedades de los niños.

El Jarabe de sávia de pino marítimo de Lagasse, contra los resfriados y bronquitis.

El Elixir digestivo de pepsina de Grimault y C.ª, contra las malas digestiones.

Los Cigarrillos indios de Grimault y C.ª, contra el asma.

El Jarabe de hipofosfito de cal de Grimault y C.ª, contra las afecciones del pecho.

La Inyeccion y las Cápsulas de Matico de Grimault y C.ª, contra los flujos.

El jarabe de quina ferruginoso de Grimault y C.ª, tónico regenerador de las fuerzas y de la sangre.

La Inga de la India de Grimault y C.ª, contra las jaquecas y neuralgias.

El Gobierno frances, ha querido tomar bajo su proteccion los productos nacionales, autorizándolos con su estampilla. Con arreglo á la Ley de 26 de Noviembre de 1873, cada uno de los medicamentos de la casa **GRIMAULT y C.ª** *arriba designados que no lleve la estampilla citada, la marca de fábrica y la firma de la misma casa segun modelo adjunto, á partir del 1º de Enero de 1877, debe ser rechazado como una peligrosa falsificacion.*

Fábrica de papeles higiénicos
para cigarrillos.
José Bardou é hijos.

Fábrica en Perpignan (Francia.)

Copia idéntica del dictámen emitido por el Jurado acerca de los papeles de fumar de la casa José Bardou é hijos de Perpignan, en la Exposicion Universal de Paris, núm. 2,850, seccion 10.ª, série 5.ª

Papel de fumar sin cola, perfumado y sin perfumar. Este papel destinado á ser consumido de igual modo que el tabaco, es puro y no contiene ninguna sustancia nociva ó que altere su labor. No se emplea para su confeccion mas que trapos de hilo bien lavados y exentos de blanqueo al cloro, siendo su blanco natural y su fabricacion siempre igual. El Jurado, teniendo estos medios en consideracion, concede á los señores José Bardou é hijos una gran medalla de bronce. (Unico premio concedido en dicho certámen á la industria de papel de fumar.)

El fumador que no quiera perjudicar su salud, fume el PAPEL JOSÉ BARDOU YODURADO E HIGIÉNICO, fabricado por los señores José Bardou é hijos.

Unico depósito de este papel en Cádiz y su provincia, asi como del papel de

Alquitran Noruego,

de los mismos fabricantes, casa de los Sres. Olivella y Garreta, calle de S. Francisco, n. 33.

BERNARDO GUNDERSEN,

DUEÑO DE LA

Gran Joyería y Relojería Inglesa,

Joyas de oro y plata de ley.

pone en conocimiento de sus numerosos favorecedores de esta ciudad y su provincia, que ha vuelto del viaje que hizo á la Exposicion de Paris y á las mejores fábricas del extranjero para hacer compras en grande escala, único modo de poder obtener gran ventaja en los precios y géneros de última novedad.

La gran cantidad de joyas que ha enviado y que siguen llegando semanalmente, la tiene expuesta en el mostrador y escaparates de su establecimiento,

PLAZA DE S. ANTONIO ESQUINA A LA CALLE ANCHA,

donde el público puede cerciorarse del exquisito gusto y de la última novedad, y advirtiendo que las calidades son las mismas que en las mejores joyerías de España.

Relojes garantizados por un año.

Vapores del London y Edim.r Shipping Company de Leith.

PARA BURDEOS Y LEITH,

tomando carga de trasbordo para todos los puertos de Francia y Alemania.

El vapor inglés SIR WALTER, capitan Brigstocke, se espera en este puerto el 22 del corriente para salir el 24 del mismo.

Admite carga.

Consignatario, Mina 15,

(163)-5 *D. Joaquin del Cuvillo.*

ANUNCIOS.

Nuevo mes de San José, ó sea el mes de Marzo, consagrado al Esposo de María, con meditaciones para todos los dias, por cuya lectura tiene concedida innumerables indulgencias.

Un tomo en tafilete, 10 rs.

LIBRERIA DE MORILLAS,
San Francisco, 36,

La Vinatera.

Fábrica de vidrios huecos de todas clases.

Puerto de Santa María.

Esta fábrica que acaba de ser totalmente renovada y mejorados todos sus ramos de fabricacion, tiene constantemente en sus almacenes un gran surtido de botellas de todas clases en formas y tamaños, entre otras inglesas blancas y negras propias para la exportacion de caldos: dama-juanas, tubos para reverberos las formas ordinarias y alemanas, vasos prensados de todos tamaños. Igualmente se elaboran toda clase de efectos tato en botellas como bombas para alumbrado y tubos á gusto del comprador.

Para mas detalles y pedidos pueden dirigirse al representante de la *Vinatera*, en el Puerto de Santa María, y en Cadiz don Antonio J. Bensusan, San Francisco, 37.

(141)

Unicas *preparaciones antiasmáticas* **admitidas** *y* **premiadas** *en la Exposicion Universal, Paris 1878.*

ASMA

curada con el

PAPEL Y CIGARROS
GICQUEL

FARM.º DE 1.ª CLASE, DE LA ESCUELA DE PARIS
Rue de Passy, 21, PARIS

Madrid, por mayor, *Agencia Franco-Hispano-Portuguesa*, sordo, 31.

En Cadiz, D. José Calatrigo, Torre, 29.

Vinos generosos.

En el acreditado refino de D. Agustin G. Gutierrez, calles del Baluarte y Rosario, se encuentran de venta en botellas, los de D. Luis Chorro, *proveedor de la Casa-Real*, premiados en las Exposiciones de Madrid y Paris.

Los pedidos por arrobas ó en grande escala para la exportacion, pueden hacerse al mismo establecimiento, en la seguridad de que serán inmediatamente servidos. »

Ultima hora.

Madrid 16 de Marzo á las 9'55 de la noche.

La enfermedad de Orovio le ha obligado á retirarse definitivamente del ministerio.

Acordádose que Cos-Gayon entre en Hacienda, Elduayen pase á Estado, y Sanchez Bustillo ocupe la cartera de Ultramar.

El Viérnes jurarán.

Cambios.—Interior, 15'85.—2 p.% amortizable, 37'20.—Bonos, 94'35.—Lóndres, 49'00.—Paris, 5'13.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre, Bulas, 11.